Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3800002739	Fecha de Creación	15.01.2026
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	31.12.2026
Fecha de Impresión	26.01.2026	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: ACTUALIZACIÓN V.F CONTRATO 4600018079-SUMINISTRO DE ALCOHOL EXTRANEUTRO AL 96% PARA LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE V.F CONTREATO 4600018079 ALCOHOL EXTRANEUTRO

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 43.656.156.000 COP
Rubro: 2450102/907A/0-FE1010 FONDO COMUN I.C.L.D FLA EICE. Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles , prendas de vestir y productos de cu
Proyecto:

Importe Total: La Suma de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS
Valor: 43.656.156.000 COP

Solicitó	Elaboró	Aprobó

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal 38/027397

Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE

Fecha de Elaboración			Fecha de Radicación MM Compras			Campo obligatorio	Campo obligatorio	Rol Apoyo Juridico al Proceso pre Contractual cuando aplique	Fecha de Radicación Presupuesto		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	Duración del Contrato	Fecha Terminación del Contrato		DIA	MES	AÑO
15	1	2026				7 MESES	31/07/2025				

Código del Centro de Costos:		Nombre de Subgerente/ Director/	Juan David Hoyos Orrego	Nombre del Ordenador del Gasto:	Esteban Ramos Maya	Cédula del Ordenador del Gasto:	71,314,837
Responsable/ Técnico	GIOVANNY FRANCISCO DIAZ ANDRADE	Cédula	79,853,607				

Información Presupuestaria y Contable - Plan de Adquisiciones

Suministro o Servicio Requerido

Presupuesto-Plan de Adquisiciones	Si se trata de un proyecto, es campo obligatorio		Campo obligatorio (sin estos datos no se recibe la solicitud Responsabilidad Técnico)		Campo obligatorio	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO BREVE DEL SUMINISTRO O SERVICIO (Tener presente que si la necesidad incluye servicios y suministros se debe desglosar el valor de cada	CANTIDAD		VALOR DEL MATERIAL o SERVICIO		
Pospre	Área funcional	Elemento PEP / Proyecto	Código Material SAP	Código DANE	Código UNSPSC		PEDIDA	AUTORIZADA	UNITARIO	% IVA	TOTAL
			40000113	2411001	12352104	Actualizacion vigencia futura 6000003531 contrato 4600018079 de 2025 para SUMINISTRO DE ALCOHOL EXTRANEUTRO DE CAÑA AL 96% V/V	1	1	$ 36,685,845,378	$ 6,970,310,622	$ 43,656,156,000

Número de Necesidad Verificada en el PAA: 103404

Observaciones

VALOR TOTAL ANTES DE IVA	$ 36,685,845,378
VALOR TOTAL DEL IVA	$ 6,970,310,622
VALOR TOTAL DE PEDIDO INCLUIDO IVA	$ 43,656,156,000

Justificación del Requerimiento: Actualizacion vigencia futura 6000003531 contrato 4600018079 de 2025, Suministro de alcohol Extranuetro de Caña al 96% V/V.
Con este see pretende abastecer la necesidad de Alcohol Extraneutro al 96% V/V para la preparación de los productos Aguardiente Tradicional, Aguardiente Sin Azúcar, entre otros, y garantizar el cumplimiento del programa de producción de 2026 y el proyecto de ventas durante el año 2026

PAC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
AÑO 2026		$ 8,089,956,000	$ 6,302,798,042	$ 5,931,671,310	$ 6,518,626,511	$ 7,887,707,100	$ 8,925,397,038						$ 43,656,156,000
AÑO 2027													$ 0
TOTAL													$ 43,656,156,000

VALOR AÑO 2026	$ 43,656,156,000	$ 43,656,156,000	VF N°:	6000003531	ACTA JUNTA N°:	72
VALOR AÑO 2027		$ 0				

Giovanny F. A Díaz A.
Firma

V° B° Subgerente o Director

V° B° Dirección Financiera

Firma Ordenador del Gasto

OBJETO: Actualizacion vigencia futura 6000003531 contrato 4600018079 de 2025 para SUMINISTRO DE ALCOHOL EXTRANEUTRO DE CAÑA AL 96% V/V

ALCANCE: Con el presente contrato, se pretende satisfacer la necesidad de suministro de la FLA EICe desde enero hasta Julio de 2025 de alcohol extraneutro al 96% V/V.
Las entregas mensuales podrán variar, dependiendo del plan de producción y la FLA EICE estará informando con 8 dias de antelación.
El volumen de alcohol extraneutro a suministrar total podrá variar (aumentar o disminuir), teniendo en cuenta que la cantidad de litros del contrato se proyecta con una TRM estresada según metodología avalada por la Dirección Financiera y de Planeación de la FLA EICE puesto que la facturación será con referencia a la TRM de la fecha de presentación de la Factura.

CONTRATISTA: INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE

PRESUPUESTO OFICIAL	Con la modificación la cláusula Cuarta quedará de la siguiente manera: HASTA OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 87.312.330.000) incluido IVA del 19%, costos, impuestos, participaciones, tasas parafiscales, tributos por tránsito de mercancías, fletes por transporte terrestre y todos los gastos necesarios para entregar el alcohol en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - EICE (DDP) en cumplimiento de las normas vigentes nacionales y territoriales, a razón de 1.337625 USD incluido IVA por litro		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Invitación Directa	**CAUSAL**	Artículo 32 del Acuerdo 03 de 2020, causal N°8 y 15c
TIPO DE CONTRATO			
NECESIDAD (CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS)	Jurídicos	Los establecidos para una invitación Directa	
	Técnicos	**CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** Descritas en el documento de Condiciones Particulares de Contratación y en el estudio previo 100857 numeral, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El suministro de alcohol extraneutro al 96% V/V deberá cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos: Tabla. Ficha técnica alcohol extraneutro de Caña *Análisis* — *Especificación NTC 620 9a Actualización* *Contenido de alcohol expresado en grados alcoholimétricos a 20°C (% v/v)* — *Mínimo 96* *Acidez Total expresada como ácido acético en mg/dm³ de alcohol anhidro* — *Máximo 10* *Aldehídos, expresados como aldehído acético en mg/dm³ de alcohol anhidro.* — *Máximo 2* *Ésteres expresados como acetato de Etilo en mg/dm³ de alcohol anhidro.* — *Máximo 25* *Alcoholes Superiores (<3 átomos de C): Como propanol e Isopropanol en mg/L de alcohol anhidro.* — *Máximo 5 (como Propanol e Isopropanol)* *Análisis* — *Especificación NTC 620 9a Actualización* *Alcoholes superiores en mg/dm3 alcohol anhidro (Nota 1)* — *0* *Total congéneres (aldehídos, ésteres, Alcoholes Superiores, acidez volátil, Aldehídos y Furfural): en mg/dm³ de alcohol anhidro (Nota 2)* — *Máximo 35* *Metanol: Como metanol en mg/dm³ de alcohol anhidro.* — *Máximo 50* *Furfural: Como furfural en mg/dm³ de alcohol anhidro.* — *No detectable* *Nota 1: Los valores contemplados se deben a la presencia de n-propanol. Para alcoholes con más de tres átomos de carbono el Valor debe ser cero.* *Nota 2: En ningún caso la suma total de congéneres podrá ser superior a la indicada en la tabla.* *Nota 3: Para el caso del alcohol puro o extrapuro se puede realizar la prueba Barbet la cual deberia dar un tiempo mayor o igual a 30 minutos, realizadas de acuerdo con lo indicado en la NTC5050, Bebidas alcohólicas. Métodos para determinar la prueba de Barbet".* El Alcohol Extraneutro al 96% V/V, deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones normativas descritas por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE. Las pruebas en la determinación de los requisitos exigidos se realizarán de acuerdo con los procedimientos indicados en ella.	
	Experiencia	LA ILV es un productor nacional de alcohol extrneutro , la cual cuenta con la experiencia he idoneidad para celebrar un contrato interadministrativo con la FLA.	
	Financieros	Indicador de IVA , Forma de Pagos e indicadores financieros, Establecidos por Financiera	
GARANTÍAS			
	Cumplimiento	Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y por el plazo del mismo y seis (6) meses más.	
	Calidad del bien	Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y doce (12) meses más.	
	Responsabilidad Civil Extracontractual.	Por una suficiencia equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y deberá extenderse por el término de vigencia del contrato	
RIESGOS	**Especificos**	Mala calidad del insumo suministrado	

RELACIÓN DE LA ENTREGA (Consideraciones de la dependencia interesada)			
EL PROCESO CONTRACTUAL REQUIERE	**SI/NO**	**JUSTIFICACIÓN**	
Visita	NO	No	
¿Se realizó estudio de mercado?	SI	SI	

Giovanny F. A Diaz A.
Supervisor.